



RESOLUCION - R - N° 648-93

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, **19 NOV 1993**

Act. N° 022/93 F.C.S.

VISTO:

Estas actuaciones por las que la Srta. Pamela G. Contreras Oliva, alumna regular de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicita prórroga de regularidad para la asignatura "Fundamentos de Enfermería" de la Carrera de Enfermería;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la mencionada Facultad en sesión ordinaria del 5 de Octubre del corriente año, aprobó el Despacho de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, aconsejando hacer lugar a lo solicitado por la recurrente;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su Despacho N° 211/93,

**EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
ad-referendum del Consejo Superior
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º.- Otorgar a la Srta. Pamela G. CONTRERAS OLIVA, L.U. N° 31.218, alumna regular de la Carrera de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, prórroga en la validez de la regularidad en la asignatura FUNDAMENTOS DE ENFERMERIA, hasta el 31 de Diciembre de 1993.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y elévese al Consejo Superior solicitando la convalidación de la presente resolución.



NELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

Lic. SONIA ALVAREZ DE TROGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA

ING. ALFREDO FUERTES
VICE RECTOR
A/C. RECTORADO